

27 DE SEPTIEMBRE DE 1996
ÍNDICE DE AI: AFR 30/14/96/s

GUINEA-BISSAU: AMNISTÍA INTERNACIONAL ACOGE CON SATISFACCIÓN LA DECISIÓN DE INVESTIGAR LA MUERTE DEL SOLICITANTE DE ASILO EXPULSADO DE ESPAÑA

Amnistía Internacional manifestó hoy, 27 de septiembre de 1996, su satisfacción por la decisión del gobierno español de enviar un delegado a Guinea-Bissau para investigar las circunstancias de la muerte, a manos de la policía, de un solicitante de asilo expulsado de Melilla, enclave español en el norte de África. El enviado especial del gobierno español será Marcos Vega, un alto funcionario del Ministerio del Interior de este país.

«Este nombramiento podría contribuir a esclarecer las circunstancias que rodearon la muerte del solicitante de asilo expulsado y las lesiones sufridas por algunos de los otros expulsados», ha declarado Amnistía Internacional. «Sin embargo, consideramos que la responsabilidad del gobierno de España en la situación de los refugiados es mucho mayor, y nos preocupa que hasta ahora España no haya mostrado signo alguno de asumir dicha responsabilidad.»

Ahire Naruna Awaifo, ciudadano nigeriano de 25 años de edad, falleció como consecuencia de disparos efectuados por la policía en Bissau, el día 23 de este mes, en el transcurso de una manifestación violenta. La víctima y otros 44 africanos expulsados al mismo tiempo protestaban por la manera en que habían sido tratados en España y Guinea-Bissau.

Durante la manifestación, otro nigeriano, David Adekoro Damelokum, resultó herido de bala en un brazo y hubo de ser ingresado en un hospital. Otros dos expulsados que, según los informes habían sido brutalmente golpeados, también hubieron de ser hospitalizados.

Ahire Naruna Awaifo había solicitado asilo político a la policía española, pero al parecer ésta no tramitó su petición, lo cual contraviene tanto la legislación española como el derecho internacional.

Los 45 africanos que se manifestaron en Bissau formaban parte del grupo de 103 personas, provenientes de diferentes países africanos, que fueron expulsadas de Melilla y Málaga en junio de este año a bordo de aviones militares españoles. Cincuenta personas del grupo expulsado, algunas de las cuales se sabía habían solicitado asilo, fueron depositadas directamente en Bissau, donde se las recluyó de inmediato en la cárcel *Segunda Esquadra*. Algunas fueron golpeadas.

El gobierno español ha admitido que, durante el vuelo, a algunos expulsados se les administraron sedantes disueltos en el agua. Amnistía Internacional ha recibido asimismo informes que indican que fueron esposados en los aviones y que algunos fueron golpeados por agentes de la policía española. En los tres meses transcurridos desde su encarcelamiento en Bissau, España no ha tomado iniciativa alguna para ayudar a los expulsados, muchos de los cuales, según los informes, se encuentran enfermos, desnutridos y en la indigencia.

Amnistía Internacional ha pedido reiteradamente al gobierno español que cumpla las obligaciones que le impone el derecho internacional en lo que se refiere a examinar individualmente las peticiones de todos los solicitantes de asilo, al amparo de las condiciones y garantías contenidas en la legislación nacional e internacional en materia de refugiados. Amnistía Internacional ha pedido al gobierno que traslade de nuevo a España a todos los expulsados y examine sus peticiones de asilo, a fin de cumplir sus obligaciones legales. FIN... /